



## VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 23 de abril de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para el Impulso de la Formación de Unidades de Excelencia. (IV.5).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitantes	Rama	Título Unidad	Centro Gasto	Importe €*
Aguilera López, Andrés	Ciencias de la Salud	Unidad de Excelencia Cabimer	Cabimer	20.000,00
Carrizosa Priego, Emilio J.	Ciencias de la Salud	Unidad de Investigación en Matemáticas iMAT	Instituto de Matemáticas de la US	20.000,00
Cepeda Carrión, Gabriel	Ciencias Sociales y Jurídicas	Unidad de Excelencia adscrita al Instituto "Tomás de Mercado de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN)	Instituto de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN)	20.000,00
Bordons Alba, Carlos	Ingeniería y Arquitectura	Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental	Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática	20.000,00
Ruiz Cortes, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	Unidad de Excelencia SCORE (Smart COmputer Systems Research and Engineering Lab)	Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos	20.000,00

\* Deben ser ejecutados en el presente ejercicio 2021, los primeros 10.000 euros y los 10.000 euros restantes en el ejercicio 2022.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	IAWsvCEFMDSuLyyAJGIRGw==	Fecha	28/04/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IAWsvCEFMDSuLyyAJGIRGw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IAWsvCEFMDSuLyyAJGIRGw==</a>		

